

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIANWITEL S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinte de marzo del dos mil quince, en el inmueble signado con el número dieciocho de la manzana "BE" de la tercera etapa del Conjunto Residencial La Alborada, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BIANWITEL S.A., a saber: el señor Alfredo Eduardo Olaya Peñafiel, como propietario de Mil trescientos setenta y dos (1.372) acciones; el señor Ricardo Manuel Bonifaz Cruz, como propietario de Mil trescientos setenta y dos (1.372) acciones; y, la señora Fátima del Rocío Pérez Ruiz, como propietaria de cincuenta y seis (56) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un valor de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y tratar los siguientes asuntos como orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y, (2) Conocer y resolver sobre los Balances y sus anexos, y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente ad-hoc de la sesión el señor Alfredo Eduardo Olaya Peñafiel, y actúa como secretario el señor Ricardo Manuel Bonifaz Cruz, Gerente General de la compañía, este último deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la del señor Presidente de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

Teniendo en cuenta que en la sesión está representado todo el capital social suscrito y pagado, el Presidente ad-hoc declara formalmente instalada y abierta la Junta e indica que se debe resolver el orden del día.

A continuación, se conoce el primer punto y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2014.

De inmediato, la Junta pasa a tratar el último punto del orden del día y, después de analizarlo, resuelve unánimemente aprobar el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, así como todos los anexos del ejercicio económico del 2014. Conocer y resolver sobre la distribución de las

utilidades del ejercicio económico del 2014.- El Presidente informa que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del 2014 después de la deducciones de Impuesto a la Renta \$557,65 y la apropiación del 10% de la Reserva Legal \$197,71 es de U\$51.779,39.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que las utilidades se acumulen para compensar las pérdidas del año anterior.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Concluida, y con la asistencia de todos, se reinstala la Junta, por secretaría se da lectura al Acta, resultando aprobada por unanimidad y sin modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

f) Sr. Alfredo Olaya Peñafiel, accionista.- f) Sr. Ricardo Bonifaz Cruz, accionista.- F) Sra. Fátima del Rocío Páez Ruiz F) Sr. Alfredo Olaya Peñafiel Presidente.- f) Sr. Ricardo Bonifaz Cruz, Secretario Ad-hoc.-



Sr. Alfredo Olaya Peñafiel
Accionista



Sr. Ricardo Bonifaz Cruz
Accionistas.



Sra. Fátima del Rocío Páez Ruiz
Accionista



Sr. Alfredo Olaya Peñafiel
Presidente



Sr. Ricardo Bonifaz Cruz
Secretaria Ad-hoc.